GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

3a SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIX - TOMO DLXVI - **Nº 40**
CORDOBA, (R.A.), MIERCOLES 28 DE MARZO DE 2012

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

SOCIALCOR
MUTUAL DE EMPLEADOS,
JUBILADOS Y PENSIONADOS DE
CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/4/2012 a las 10 hs. en la sede de esta Mutual. Orden del Día: 1) Lectura del acta de asamblea anterior. 2) Designación de 2 socios para firmar el acta de asamblea. 3) Lectura y consideración de la memoria del ejercicio, balance general, estado de resultados, notas y anexos, todos referidos al 30/12/2011. 4) Informe de la junta fiscalizadora. Art. 39 del estatuto social en vigencia. El Secretario.

3 días – 6042 – 30/3/2012 - s/c.

BIBLIOTECA POPULAR
"POETA LUGONES"

TANCACHA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 24/4/2012 a las 19,00 hs. en su sede. Orden del Día: 1) Lectura del acta de última asamblea. 2) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 3) Lectura y consideración de: memoria, balance general, estado de recursos y gastos, cuadros anexos, notas complementarias a los estados contables e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2011. 4) Renovación total de la comisión directiva por vencimiento de sus mandatos. La Secretaria.

3 días – 6035 – 30/3/2012 - s/c.

ASOCIACION CIVIL "COMUNIDAD JOVEN POR LA GRAN COMUNIDAD

Convoca a Asamblea General Ordinaria con elección de autoridades, para el día jueves 16 de Abril de 2012 a las 20,00 hs. en la sede social, sita en calle Tierra del Fuego 1205 de la ciudad de Villa Nueva, en la que se tratará el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que firmen el acta junto con secretario y presidente. 2) Motivos por los cuales se ha convocado fuera del término legal y estatutario. 3) Poner a consideración de los Sres. Asambleístas el informe final de la comisión normalizadora, balances y memorias correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 2009, 31 de Diciembre de 2010 y 31 de Diciembre de 2011. 4) Elección de la totalidad de los miembros de la comisión directiva y órgano de fiscalización, por el término de dos años, por encontrarse vencidos los mandatos actuales. 5) Autorización expresa a presidente y tesorero para rubricar la documentación pertinente a fin de completar la transferencia de inmuebles propiedad de la comunidad y la posterior adquisición de otros inmuebles. El secretario.

N° 6043 - $ 88.-

AGROMETAL S.A.I.

Se convoca a los Señores Accionistas de Agrometal S.A.I. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de Abril de 2012 a las 8.30, en la sede social, Misiones 1974, Monte Maíz, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de la memoria y anexo, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto y estado de flujo de efectivo; del balance general, estado de resultados y estado de flujo de efectivo consolidados; de la reseña informativa, información adicional art. 62 y 68 e informe de la comisión fiscalizadora, y la gestión de directores, gerentes y comisión fiscalizadora, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011; 3) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011 por $ 4.871.385.- en exceso de $ 2.017.349.-. sobre el limite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el articulo 261 de la ley 19550 y las normas de la comisión nacional de valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos; 4) Cemuneración a la comisión fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011; 5) Remuneración al contador certificante por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011; 6) Considerar conforme lo establece el punto ii.19, art. 27 del capitulo iii de las normas de la cnv la propuesta de constituir una reserva facultativa de libre disponibilidad por el saldo de los resultados no asignados que ascienden a $ 32.934.060 (para este punto del orden del día la asamblea reviste el carácter de extraordinaria); 7) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes; 8) Designación del contador certificante titular y suplente de la documentación correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1º de enero del 2012. nota: Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán presentar en la sede social el certificado de concurrencia a la misma, el cual debe ser solicitado en el Agente de Registro, HSBC BANK ARGENTINA S.A., Departamento Títulos, Martín García 464, 2º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 10 a 15 horas. Para los accionistas que tengan sus valores en depósito colectivo de la CAJA DE VALORES, deberán solicitar el certificado en esa institución dentro del mismo horario. Los domicilios para poder presentar los certificados mencionados son: Calle Misiones N° 1974, Monte Maíz, Córdoba o en nuestra oficina en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Av. Córdoba N° 1540, Piso 14°, Oficina "E" en el horario de 14 a 18 horas, venciendo el plazo para su presentación el día 23 de Abril de 2012. El Directorio.

5 días – 5463 – 4/4/2012 - $ 760.-

COLEGIO PROFESIONAL DE
MAESTROS MAYORES DE OBRAS Y
TÉCNICOS DE CÓRDOBA

Asamblea General de Matriculados
(Art. 40 Ley 7742)

La Junta de Gobierno del Colegio de Profesionales de Maestros Mayores de Obras y Técnicos de Córdoba, Ley 7742, convoca a Asamblea General de Matriculados para el día 28 de Abril de 2012, a las 10 hs. en la sede del Colegio Profesional sita en: Jujuy 510 – 2° Piso, Córdoba, Tel./Fax (0351) 4226095. Para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y Aprobación del Acta Anterior. 2) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta. 3) Lectura y consideración de Memoria y Balance período: 01/01/2011 al 31/12/2011. 4) Lectura y consideración Presupuesto de Gastos y Recursos para el período 01/01/2012 al 31/12/2012.

2 días – 5810 - 29/3/2012 - $ 104 .-

CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS DE OLIVA

OLIVA

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados de Oliva, Convoca a la Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de Abril de 2012, a las 16 hs., en las instalaciones de la institución en Bv. Rodolfo Moyano y Mariano Moreno, Oliva (Cba.), para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior. 2) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados y cuadro anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y del Profesional Certificante, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011. 3) Informe de las causas por las que se convoca fuera de término. 4) Elección de 3 asambleístas para integrar la comisión escrutadora de votos. 5) Elección de 2 asambleístas para que en representación de la asamblea suscriban el acta de la misma. 6) Elección parcial de Comisión Directiva, para reemplazar al Presidente, Secretario, Tesorero, 2 Vocales Titulares y 2 Vocales Suplentes, todos con mandato por 2 años y elección de 2 Revisadores de Cuentas Titulares y 1 Suplente, por 1 año.

3 días – 5710 - 30/3/2012 - $ 192.-

CENTRO DE EMPLEADOS DE
COMERCIO DE CANALS

CANALS

Los convocamos a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en las instalaciones de la entidad situadas en calle Unión esquina General Uriburu, de la localidad de Canals el día 20 de Abril de 2012 a las 20:30 hs. , para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta de asamblea. 2) Causales por la que se convoca fuera de término. 3) Tratamiento de Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Anexos e Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas, todo el ejercicio finalizado al 31/12/2010. 4) Elección de Presidente, Secretario, Tesorero, 1° Vocal Titular, 3° Vocal Titular y 2° Vocal Suplente, con un mandato por el término de dos años. 5) Elección de 2 Revisadores de Cuentas titulares con un mandato por el término de 1 año.

N° 5805 - $ 100.-

COOPERATIVA DE PROMOCIÓN Y
DESARROLLO REGIONAL LTDA.

RÍO TERCERO

Convócase a los Señores Delegados de Asociados electos en Asamblea Primaria a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril de 2012, a las 20 hs., en la sede de Avenida San Martín 320 de la ciudad de Río Tercero, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de una Comisión de Poderes compuesta por 3 miembros. 2) Designación de 2 Asambleístas para aprobar y firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Excedentes y demás Cuadros Anexos, de los informes del Síndico y del Auditor del XXXIX Ejercicio, concluido el 31 de diciembre de 2011. 4) Designación de una Comisión Escrutadora compuesta por 3 miembros. 5) Consideración de la retribución al Honorable Consejo de Administración y al Síndico Titular de acuerdo a los dispuesto por el Artículo 59 del Estatuto Social. 6) Elección de: a) Tres Consejeros Titulares por el término de 3 años, en reemplazo de los señores: Aldo Bautista Moretto, Víctor Hugo Acosta y Jorge Lucas Bolatti. b) Seis Consejeros Suplentes por el término de 1 año, en reemplazo de los señores: Delfo Enrique Audrito, Atilio Díaz, Aldo Ambrosio Nicola, Germán Edgardo Albrecht, Carlos Alberto Bossone y Pedro Figueroa. c) 1 Síndico Titular por el término de 1 año, en reemplazo del Sr. Horacio Ingaramo y 1 Síndico

Suplente por el término de 1 año en reemplazo del Sr. Daniel Giorda.

N° 5811 - $ 84 .-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE SALSIPUEDES

SALSIPUEDES

aConvócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de Abril de 2012, a las 16:30 hs. , en la sede social, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el secretario. 2) Consideración de la Memoria Anual y Balance General e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.3) Renovación parcial del Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora de la siguiente manera: a) Elección de 4 miembros Titulares del Consejo Directivo por 3 años por finalización de mandato y renuncia respectivamente. b) Elección por 1 año de 5 miembros Suplentes por finalización de mandato. c) Elección de 1 miembro titular de la Junta Fiscalizadora por 3 años por finalización de mandato y de 3 miembros suplentes por 1 año por finalización de mandato.

3 días – 5856 - 30/3/2012 - s/c .-

CENTRO DE CAMIONEROS DE MONTE BUEY

MONTE BUEY

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 30704/2012 a las 19,00 horas en su local social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios presentes para firmar el acta. 2) Consideración y aprobación de Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2007, 31 de diciembre de 2008, 31 de diciembre de 2009, 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2011. 3) Renovación total de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización.

3 días – 5857 - 30/3/2012 - $ 96 .-.

SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA - S. E. P.

Resolución N° 01- 23/03/2012 - Convocar a Congreso Provincial Extraordinario del Sindicato de Empleados Públicos, para el día viernes 30 de cte. en la sede del Teatro Maipú, Av. Maipú 350, a las 9hs., con la tolerancia estatutaria a fin de considerar Orden del Día: 1) Lectura y Consideración de Acta anterior. 2) Situación del afiliado Vicente Luis Enrique, DNI. 11.051.834. Informe de Comisión Directiva. Ejercicio del Derecho de Defensa. Resolución. 3) Informe de la Mesa sobre diversas situaciones similares. 4) Designación de 2 congresales para suscribir el acta . Art. 2 – De Forma.

3 días – 5837 - 30/3/2012 - $ 144 .-

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVA " LAS LILAS "

RÍO CUARTO

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 2012, a partir de las 18 horas, en la Sede Social calle Cuba 36 de la Ciudad de Río Cuarto, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar acta. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Cuadros y Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, al 31 de diciembre de 2011. 3) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, listas completas con cargos. 4) Socios honorarios: Pago de Cuota Social (Art. 9 Estatutos). 5) Pago de Cuota Social Mensual (Art. 14 Estatutos). 6) Socios Vitalicios (Art.7 Estatutos).

3 días – 5941 - 30/3/2012 - s/c .-

ASOCIACIÓN CORDOBESA DE COLECCIONISTAS DE AUTOS ANTIGUOS

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de Abril de 2012 a las 21 y 30 horas en calle Lavalleja 851, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Aprobación del Balance General, Cuadro Demostrativo de Recursos y Gatos, Inventario, Memoria e Informe del Órgano Revisor de Cuentas, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2011. 2) Informe de la Comisión Directiva acerca del cumplimiento del objetivo social y perspectivas futuras. 3) Elección de 2 socios para la firma del acta de la presente Asamblea.

3 días – 5940 - 30/3/2012 - $ 168 .-

ASOCIACIÓN ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS CULTURAL Y RECREATIVA "ROMA"

VILLA DOLORES

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 2012 a las 10 horas en su sede social, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración del Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Memoria e Informe del Órgano Fiscalizador correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011. 2) Aumento de la cuota social, alquiler de Nichos y Urnarios para el año 2012. 3) Designación de la Junta Electoral conforme al Art. 41 del Estatuto Social. 4) Renovación total de la Comisión Directiva y Órgano Fiscalizador. Presidente, Secretario, Tesorero, 4 Vocales Titulares y 7 Vocales Suplentes. 3 Miembros Titulares y 3 Miembros Suplentes del Órgano Fiscalizador. Todos por 2 años. 5) Designación de 2 asociados presentes para refrendar el Acta de la Asamblea junto Presidente y Secretario.

3 días – 5853 - 30/3/2012 - s/c .-

MAIZCO S.A.I.C.

Por resolución del Directorio, y de acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad "Maizco Sociedad Anónima, Industrial Y Comercial", a la Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria, correspondiente al 50 Ejercicio Social, que tendrá lugar el veinticinco de Abril de 2012, en Primera Convocatoria a las 10:30 hs., y para el mismo día a las 11:30 horas en Segunda Convocatoria, en la sede legal de la Sociedad, sita en Ruta Nacional número ocho, Km. 411-060 mts. de la localidad de Arias (Provincia de Córdoba) para considerar el siguiente. Orden Del Día 1) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario del Directorio, confeccionen y firmen el Acta de la Asamblea.- 2)Consideración de la documentación establecida en el Art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550.- 3) Consideración del resultado del ejercicio y destino.- 4) Destino de parte de las ganancias del ejercicio Nº 50, para la constitución de reservas facultativas.- 5) Consideración de la Gestión del Directorio.- 6) Consideración de la actuación del Síndico.- 7) Remuneración del Directorio, aún en exceso del límite fijado por el Art. 261 de la Ley 19.550.- 8) Honorarios del Síndico Titular.- 9) Consideración de las remuneraciones percibidas en el ejercicio Nº 50, por tareas en relación de dependencia, de los señores Dr. Marcelo Daniel Serale, Ing. Gregorio Carlos Alberto Fischer, Contadora María Fernanda Albano y el Dr. José María Bautista Alustiza.- 10) Renovación del Directorio.- Determinación del número de Directores Titulares y Directores Suplentes y elección de los mismos.- Designación y Asignación de Cargos.- 11) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.- Nota: a) Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán notificar su voluntad de concurrir a la misma (Art. 238 Ley 19.550), hasta tres días hábiles antes del fijado para su celebración en la sede de la Sociedad, Ruta Nacional número ocho Km. 411-060 mts. Arias (Cba.), en el horario de 8 a 12 horas y de 15 a 18 horas de lunes a viernes. b) Se hace saber que está a disposición de los señores accionistas, copia del balance, de la memoria, del estado de resultados del ejercicio y de resultados acumulados, y de notas, información complementaria y cuadros anexos (Art. 67, Ley 19.550), que pueden ser examinados en la Sede Social los días y horas señaladas en el apartado anterior.- c) Para el tratamiento del punto 4 del Orden del Día la Asamblea sesionará y resolverá asumiendo el carácter de Asamblea Extraordinaria conforme a lo dispuesto por los art. 70 (segunda parte) y art. 244, última parte, de la Ley 19.550.- El Directorio.

5 días – 5960 – 4/4/2012 - $ 980.-

SIERRAS HOTEL S.A.

De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio Nro. 69 de fecha 26 de Marzo de 2012 y conforme lo dispuesto en el art. 237 de la ley 19.550, se convoca a los Señores Accionistas de "SIERRAS HOTEL S.A." a Asamblea General Ordinaria para el día Veinte de Abril de 2012 a las once horas, en primera convocatoria y, por así autorizarlo el estatuto, a las doce horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Juan Bautista Daniel N° 1946, Bo. Cerro de las Rosas de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden Del Día:1°) Designación de dos Accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea.2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Octavo Ejercicio Económico iniciado el 01/01/2011 y finalizado el 31/12/2011. 3) Consideración de los honorarios de Directores y Síndicos. 4°) Consideración del Proyecto de Asignación de Resultados. 5°) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.6) Elección de Directores Titulares y Suplentes. 7) Elección de los miembros Titulares y Suplentes del Órgano de Fiscalización. Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cumplimentar la comunicación previa establecida en el art. 238, 2do. párrafo de la ley 19.550, con por lo menos tres días hábiles de antelación a la fecha fijada. El Directorio.

5 días – 6050 – 4/4/2012 - $ 440.-

"CET S.A. - CONCESIONARIA DE ENTRETENIMIENTOS Y TURISMO"

De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio Nro. 233 de fecha 26 de Marzo de 2012 y conforme lo dispuesto en el art. 237 de la ley 19.550, se convoca a los Señores Accionistas de "CET S.A. – CONCE SIONARIA DE ENTRETENIMIEN TOS Y TURISMO" a Asamblea General Ordinaria para el día Veinte de Abril de 2012 a las nueve horas, en primera convocatoria y, por así autorizarlo el estatuto, a las diez horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Juan Bautista Daniel N° 1946, Bo. Cerro de las Rosas de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden Del Día: 1°) Designación de dos Accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Décimo Ejercicio Económico iniciado el 01/01/2011 y cerrado el 31/12/2011. 3°) Consideración de los honorarios de Directores y Síndicos. 4°) Consideración del proyecto de asignación de resultados y distribución de utilidades. 5°) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora. 6°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.7°) Elección de los miembros Titulares y Suplentes del Órgano de Fiscalización.Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cumplimentar la comunicación previa establecida en el art. 238, 2do. párrafo de la ley 19.550, con por lo menos tres días hábiles de antelación a la fecha fijada. El Directorio.

5 días – 6051 – 4/4/2012 - $ 460.-

LA SERRANA S.A.

De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio Nro. 55 de fecha 26 de Marzo de 2012 y conforme lo dispuesto en el art. 237 de la ley 19.550, se convoca a los Señores Accionistas de "LA SERRANA S.A." a Asamblea General Ordinaria para el día Veinte de Abril de 2012 a las trece horas, en primera convocatoria y, por así autorizarlo el estatuto, a las catorce horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Juan Bautista Daniel N° 1946, Bo. Cerro de las Rosas de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden Del Día: 1°) Designación de dos Accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2°) Cconsideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Octavo Ejercicio Económico iniciado el 01/01/2011 y finalizado el 31/12/2011. 3°) Consideración de los honorarios de Directores y Síndicos. 4°) Consideración del Proyecto de Asignación de Resultados.5°) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora. 6°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.7°) Elección de los miembros Titulares y Suplentes del Órgano de Fiscalización.Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cumplimentar la comunicación previa establecida en el art. 238, 2do. párrafo de la ley 19.550, con por lo menos tres días hábiles de antelación a la fecha fijada. El Directorio.

5 días – 6052 – 4/4/2012 - $ 440,00.

FONDOS DE COMERCIO

El Sr. Mateo Moreno Magliano, DNI. N° 27.360.817, con domicilio en calle Luis Agote N° 1706 B° San Francisco de esta ciudad, Cede y Vende al Sr. Emiliano Julian Benassi DNI. 31.218.448, y María Belén Hunziker, DNI. 33.177.889 el Fondo de Comercio rubro despensa denominado "Beto" sito en calle Obispo Trejo N° 1074 B° Nueva Córdoba, libre de deudas y empleados. Reclamos en Corro N° 11 8vo. Piso Dto. "B" Córdoba.

5 días – 5728 -4/4/2012 - $ 40.-

SOCIEDADES

COMERCIALES

FREEDOM S.A.

Constitución de Sociedad

Accionistas: HERNANDEZ, Víctor Laureano, DNI N° 22.919.753, casado, argentino, comerciante, nacido el 07 de Septiembre de 1972, domiciliado en calle Gobernador Roca N° 380 - PB Dpto. 12, ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba, y BERTINI, Abel Ignacio, DNI N° 21.401.298, casado, argentino, comerciante, nacido el 03 de Febrero de 1970, domiciliado en calle San Lorenzo N° 1212, de la localidad de Luque, Provincia de Córdoba. Fecha de Constitución: 15/08/11. Denominación: FREEDOM S.A.. Domicilio Legal: Libertad N° 190, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de Duración: 10 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero: Explotación comercial del ramo de restaurante, bar, confitería, cafetería, venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas, postres, helados, sándwiches y cualquier otro rubro de la rama gastronómica que directamente se vincule a ese objeto. Capital Social: El capital social es de Pesos Cien mil ($ 100.000.-) representado por mil (1000) acciones de Pesos cien ($ 100.-) valor nominal, cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. Se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Hernández Víctor Laureano quinientas (500) acciones lo que representa Pesos Cincuenta mil ($ 50.000.-); y el Sr. Bertini Abel Ignacio quinientas (500) acciones lo que representa Pesos Cincuenta mil ($ 50.000.-). Administración y Representación: La administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor cantidad de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Primer Directorio: Presidente: Hernández Víctor Laureano y Director Suplente: Bertini Abel Ignacio. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Presidente del directorio y/o del Vice Presidente, en su caso, quienes lo podrán hacer en forma conjunta o indistinta. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. La asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

N° 4481 - $ 144.-

MUNDO AGROMOVIL S.R.L

Por contrato social del 17/11/2011 y Acta del 17/11/2011 entre el Sr. Marcelo Gabriel Agüero, D.N.I. 18.174.539, argentino, mayor de edad, nacido el día treinta de mayo del año mil novecientos sesenta y siete, casado, con domicilio real en calle Jujuy N° 4001, B° Panamericano, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de profesión comerciante, el Sr. Marcos Manuel Convers, D.N.I. N° 28.962.159, de nacionalidad argentino, mayor de edad, nacido el día veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, soltero, con domicilio real en Pasaje Francia N° 30 de la ciudad de Labulaye, Provincia de Córdoba, de profesión Comerciante; el Sr. Claudio Fernando Agüero, D.N.I. N° 24.016.624, de nacionalidad argentino, mayor de edad, nacido el día treinta de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, soltero, con domicilio real en calle Jujuy N° 4001, B° Panamericano, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de profesión comerciante, han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada: DENOMINA CION: La sociedad se denomina "MUNDO AGROMOVIL S.R.L" con domicilio en la Ciudad de Córdoba; DURACIÓN: noventa y nueve años (99) a partir de la fecha de la suscripción del contrato social por la totalidad de los socios. OBJETO SOCIAL: Tendrá por objeto social el dedicarse por cuenta propia o ajena, asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) la realización de operaciones inmobiliarias mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, locación, sublocación y administración de inmuebles urbanos y rurales, loteos, urbanizaciones y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. Asimismo podrá dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros al asesoramiento, planificación y ejecución de obras de ingeniería o arquitectura, ya se trate de obras nuevas o de modificaciones, reparación, conservación o demolición de las existentes, en el ámbito rural o urbano. Asimismo podrá proveer de asistencia técnica y asesoramiento a la industria de la construcción. Participar y formar fideicomisos, ya sea en calidad de fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, incluyendo la administración de bines fideicomitidos con los alcances de la ley 24.441 y de toda otra norma que en el futuro la reemplace y/o amplíe, b) Comprar, vender, distribuir, tomar representaciones, exportar, importar, financiar, producir y realizar operaciones afines y complementarias de productos vinculados al rubro automotor, maquinarias e implementos agrícolas y todos sus accesorios repuestos y servicios en todas sus formas, sea por primera cuenta o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, ya sea como mayorista o venta directa al público, c) la representación, distribución, consignación, mandatos y comisiones, de todos los productos, subproductos y servicios citados anteriormente, como así también la explotación de marcas, franquicias comerciales, concesiones o cualquier otro acto de distribución comercial, d) Compra, venta y administración por cuenta de terceros de planes para la adquisición de los productos citados en los puntos precedentes. Capital: $ 12.000. Administración Y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un socio gerente. Cierre De Ejercicio: El ejercicio contable cerrará el día treinta y uno de diciembre de cada año. Por acta del 17/11/11, se fija como domicilio social el de Av. Colon 567, 2o Piso, Departamento "B", B° Centro, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y se designa como único gerente y representante de la sociedad al Sr. Marcelo Gabriel Agüero, D.N.I. n° 18.174.539. Juzgado 1o Instancia C. C. - 13a Nom, Con Soc 1.

N° 5391 - $ 240.-

"HIDRO SERVICIOS
DE SANEAMIENTO S.R.L."

ONCAtivo

Por Acta de reunión de Socios Nº 19 de fecha 27-07-2007, suscriptos el 27-06-2006 y el 03-08-2011 se resolvió: a) modificar la cláusula tercera del contrato social que quedó redactada de la siguiente manera: "… Objeto: La sociedad tendrá por objeto principal, el desarrollo por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, de las siguientes operaciones: desobstrucción, drenaje y desagüe de todo tipo de ductos -cualquiera fueren los efluentes que por éstos sean conducidos (pluviales, cloacales, desechos líquidos y/o semilíquidos)-, a través de medios mecánicos o manuales, y su posterior traslado a destino final; la instalación, exploración y/o relevamiento –manual, mecánico o hidráulico- de ductos, para transporte o contención de materiales sólidos o líquidos; la realización de obras civiles vinculadas a las operaciones mencionadas precedentemente; así como toda prestación de servicios industriales.- La fabricación de vehículos y/o equipos –con tecnología propia o de terceros, o para terceros o asociada a terceros-, y en especial de aquellos destinados a la manipulación, transporte, tratamiento, almacenamiento y/o disposición final de residuos de cualquier tipo y naturaleza.- La comercialización de vehículos y equipos para higiene urbana, ya sea de fabricación propia o de terceros, nacionales o importados.- El alquiler de equipos para higiene urbana, sean éstos propios o de terceros.- La prestación de servicios de mantenimiento y reparación de equipos destinados a la higiene urbana o vinculados a ésta.- La prestación –propia, para terceros, o asociada a terceros- de servicios de higiene urbana o industrial.- El transporte de residuos domiciliarios, industriales, patógenos o peligrosos, ya sea con vehículos propios o de terceros.- El tratamiento y la disposición final de residuos domiciliarios, industriales, patógenos o peligrosos, ya sea sólidos o líquidos, mediante cualquier procedimiento.- La fabricación y/o instalación de plantas de tratamiento y de disposición final de residuos de cualquier tipo y naturaleza, así como su gerenciamiento.- El asesoramiento profesional para la prestación de servicios de higiene urbana industrial, así como para la instalación de plantas de tratamiento y de disposición final de residuos de cualquier tipo y naturaleza.- El asesoramiento para el control y auditorías de actividades vinculadas a la prestación de servicios de higiene urbana o industrial, así como para las plantas de tratamiento y disposición final de residuos de cualquier tipo y naturaleza.- El desarrollo de tecnologías tendiente a la optimización de recursos para la prestación de servicios de higiene urbana o industrial, así como la disposición final de residuos, para su ulterior aplicación propia o para terceros, o para su transferencia a terceros.- El asesoramiento y/o gerenciamiento de emprendimientos públicos o privados cuyo objeto lo constituya la prestación de servicios vinculados a la higiene urbana o industrial en cualquiera de sus etapas.- El desarrollo de energías alternativas, y en especial, aquellas que pudieran generarse a partir de la manipulación o procesamiento de residuos de cualquier naturaleza.- Las mediciones y controles de emisiones de aire y/o gases tendientes a determinar niveles de contaminación atmosféricas, así como las mediciones y controles de líquidos, de cualquier origen.- La exploración de aguas subterráneas y la realización de perforaciones para la obtención de éstas, así como su tratamiento para la afectación a actividades productivas o industriales, o para consumo.- La realización de tareas forestales –plantación, mantenimiento, conservación o remediación- o agropecuarias, en establecimientos y con equipos y recursos propios o de terceros, o asociada a terceros.- Para el cumplimiento de tales fines, la sociedad cuenta con plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de actos jurídicos, y en especial, para realizar operaciones de importación y exportación de bienes …".- En igual oportunidad se resolvió aumentar el capital social, mediante la capitalización de resultados no asignados según balance cerrado al 31 de enero de 2011.- Como consecuencia de ello, se modificó la Cláusula Cuarta del Contrato Social que quedó redactada de la siguiente manera: "… Capital: El Capital Social asciende a la suma de Pesos un millón sesenta mil ($ 1.060.000), compuesto de diez mil seiscientas (10.600) cuotas sociales, de Pesos Cien ($ 100) cada una de ellas, suscriptas e integradas por los señores socios en su totalidad, y conforme la siguiente proporción: el Sr. Oscar Arturo SCORZA, la cantidad de nueve mil quinientos cuarenta (9.540) cuotas sociales, lo que totaliza la suma de Pesos novecientos cincuenta y cuatro mil ($ 954.000); y la Sra. Rosana Leonor BIGATTÓN, la cantidad de mil sesenta (1.060) cuotas sociales, lo que totaliza la suma de Pesos ciento seis mil ($ 106.000) …".- De igual modo se resolvió modificar la cláusula Décima del Contrato Social que quedó redactada de la siguiente manera: "… Órgano de Administración: La administración y representación legal de la sociedad, estará a cargo de un Gerente, socio o no, designado por reunión de socios.- El Gerente, durará en el cargo hasta tanto se disponga su sustitución por reunión de socios …".- En la oportunidad se ratificó en el cargo de Gerente al Sr. Oscar Arturo SCORZA.- Finalmente se resolvió la modificación del domicilio social el que quedó establecido en Colectora de Autopista Córdoba-Rosario, Km. 628 ½, Ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba.- Juzgado Civil y Comercial Nro. 33 (Concursos y Sociedades Nro. 7) - Sec. Dr. Hugo Horacio BELTRAMONE.- Of. 14/03/2012.- Expediente N° 2204422/36

N° 5771 - $ 312 .-

PRO.MAT.CONS S.A.

Constitución de sociedad

Accionistas: Vilma Liliana Brion, D.N.I N° 10.905.130, argentina, casada, comerciante, nacida el 25-12-1953 de 56 años de edad, domiciliado en calle Ferroviarios N° 1968,Bº Maipú, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Juan Carlos Bartoli, D.N.I. 8.498.615, argentino, casado, comerciante , nacido el 01-12-1950 de 59 años de edad, domiciliado en calle Ferroviarios N° 1968, Bº Maipú, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Guillermo Bartoli, D.N.I. 26.087.468, argentino, casado, comerciante , nacido el 21-09-1977 de 32 años de edad, domiciliado en calle La Pampa N° 1237, Bº Cupani, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y Carlos Andrés Bartoli, D.N.I. 27.551.999, argentino, soltero, comerciante , nacido el 26-09-1979 de 30 años de edad, domiciliado en calle Ferroviarios N° 1968, Bº Maipú, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba Fecha de Acta Constitutiva: 12/08/10. Fecha de Acta Rectificativa y Ratificativa: 03/05/11. Denominación: PRO.MAT.CONS S.A. Domicilio Legal: en calle Ferroviarios N° 1968, Bº Maipú, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Constructora: dedicarse a negocios relacionados con las construcción de todo tipo de obras,

públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privados. Inmobiliaria: operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades de inmuebles, propias o de terceros. Capital Social: El capital social es de Pesos Treinta Mil ($30.000.-) representado por treinta (30) acciones de Pesos mil ($ 1000.-) valor nominal, cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción que se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: la Sra. Vilma Liliana Brion nueve acciones lo que representa Pesos nueve mil ($ 9.000.-); el Sr. Juan Carlos Bartoli nueve acciones lo que representa pesos nueve Mil ($9.000); el Sr. Guillermo Bartoli seis acciones lo que representa pesos Seis Mil ($6.000); y el Sr. Carlos Andrés Bartoli seis acciones lo que representa pesos seis Mil ($6.000). El capital suscripto se integra con dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto y setenta y cinco por ciento restante en el plazo de dos años. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Administración y Representación: Presidente: Sr. Juan Carlos Bartoli, Vicepresidente: Sr. Guillermo Bartoli y DirectorA suplente: Sra. Vilma Liliana Brion. La administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor cantidad de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Presidente del directorio y/o del Vicepresidente, quienes lo podrán hacer en forma conjunta o indistinta. Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura, quedando a cargo de los socios el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la Ley 19.550 y en un todo de acuerdo al Art. 284 de la misma Ley. Cuando se diere el supuesto de que el capital exceda el mínimo del Art. 299 de la Ley 19.550 se designará un Síndico titular y un Síndico suplente por Asamblea General Ordinaria por el término de tres ejercicios sin que sea necesaria la reforma del estatuto. Cierre de Ejercicio: 31 de Julio de cada año.-

N° 5686 - $ 280 .-

MEADE ADMINISTRACIONES S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha de acta constitutiva: 13 de Diciembre de Dos mil once. Socios: FELIX AGUSTIN DAHAN, D.N.I: 22.775.709, nacido el 04/07/1972, argentino, casado, de profesión licenciado en administración de empresas, con domicilio en calle Wenceslao Paunero Nº 2577 de Barrio Rogelio Martínez de esta Ciudad de Córdoba Y JORGE ANDRES ARIAS MEADE, D.N.I: 25.610.169, nacido el 07/12/1976, argentino, casado, de profesión abogado, con domicilio en calle Fructuoso Rivera Nro.38 de Barrio Nueva Córdoba, de esta Ciudad de Córdoba. Denominación: MEADE ADMINISTRA CIONES S.R.L. Sede y Domicilio: Av. General Paz Nro. 7 de Barrio Centro de esta Ciudad de Córdoba. Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto a) ADMINISTRACION DE CONSORCIOS: En el marco de la ley de Propiedad Horizontal y/o bajo la ley de Prehorizontalidad, pudiendo a tales fines y como mandataria del consorcio que represente, actuar por si o por apoderados y en tal carácter: 1- Contratar la provisión de bienes, servicios y/o la realización de obras con aquellos prestadores que consideren pertinentes. 2- Asimismo contratar y despedir al encargado, suplente y demás personal designado. 3-Ejecutar las resoluciones del consorcio. 4- Interpretar y hacer cumplir los Reglamentos de todo tipo correspondientes a cada consorcio. 5- Pagar con los fondos del consorcio cuya administración le fuese asignada las cuentas y/o facturas de gastos de carácter común, que se originen a raíz del uso que los ocupantes hagan de los espacios comunes y sus servicios, así como los necesarios para el buen mantenimiento del edificio. 6- Recaudar las cuotas fijadas como contribución de los propietarios al pago de las cargas comunes. 7- Ordenar y pagar cualquier reparación o arreglo necesario en las partes comunes. 8- Llevar los libros correspondientes a los consorcios en los términos fijados por la ley vigente al efecto. 9- Representar al consorcio ante las las autoridades públicas, ya sean de carácter administrativo, judicial, fiscal policial, nacionales, provinciales y/o municipales, etc. en cualquier gestión o asunto que haga al interés del consorcio. En fin podrá realizar todas las actividades necesarias para el mantenimiento de espacios comunes de cualquier naturaleza, así como también a desarrollar los actos previstos en la ley 13.512 y/o todos sus decretos reglamentarios y normas aplicables a dicha actividad de administración. b) CORRETAJE: realizar mediante la actuación de un profesional debidamente autorizado, por cuenta propia o de terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, definitiva o temporal, la actividad de corretaje de todo tipo, principalmente inmobiliario, pudiendo para ello intervenir en todos los actos propios del corretaje, asesorando, promoviendo o ayudando a la conclusión de contratos relacionados con toda clase de bienes de tráfico lícito, realizar tareas de mandatario o de gestor de negocios en la compraventa y/o permuta, locación, préstamo de inmuebles, muebles en general, mercaderías, fondos de comercio, ganado, automotores, maquinarias, intervención de arrendamientos y administración de propiedades, bajo cualquier forma de dominio, urbanas, rurales, tasaciones, avaluó o peritajes, colocación de dinero en hipoteca y funciones recaudadoras. Intervenir en concesiones y explotaciones mineras, forestales y/o yacimientos de cualquier naturaleza. Efectuar y conceder cualquier tipo de mandato y comisión comercial y realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica a fin de lograr el objeto social. Todo lo descrito es meramente ejemplificativo, reconociendo como única limitación las disposiciones legales vigentes. A tal fin , la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo ejercer representa ciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios; constituir o participar en sociedades, celebrar contratos de locación, depósito, mutuo, o comodato; adquirir por cualquier título o concepto, ya sea oneroso o gratuito y aceptar en pago o en garantía, hipoteca o prendas, de lo que se le adeudare o llegue a adeudársele, en forma judicial o extrajudicial, toda clase de bienes inmuebles o muebles, créditos de cualquier naturaleza, títulos, derechos y acciones y otros cualesquiera, todo lo cual podrá conjuntamente con los demás bienes de la sociedad, vender, donar, ceder o arrendar, permutar, negociar y endosar y de cualquier otro modo enajenar o gravar, aceptando o constituyendo hipotecas, prendas civiles o comerciales, servidumbres y cualesquiera otros derechos reales o personales. Asimismo podrá participar en procedimientos licitatorios privados, públicos, presentar ofertas, modificarlas, mejorarlas, retirarlas, impugnar, contestar impugnaciones, aceptar propuestas, y celebrar todo acto administrativo que efectos de llevar a cabo la contratación con personas de derecho público o privado, solicitar licencias como operador de servicios de valor agregado o de telefonía, como asimismo otorgar licencias o celebrar contratos de explotación comercial bajo cualquier titulo jurídico sobre productos, tangibles o intangibles de propiedad de la empresa o de terceros con autorización a tal fin. También podrá efectuar y conceder cualquier tipo de mandato y comisiones comerciales y realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica a fin de lograr el objeto social. Todo lo expuesto por los plazos, formas de pago y demás condiciones que fueran convenientes y admitidos por las leyes vigentes. Capital Social:El capital social es de Pesos VEINTE MIL ($20.000) representado por doscientas (200) cuotas de pesos cien($100) cada una, siendo el mismo totalmente suscripto en este acto por los socios, por partes iguales y de acuerdo al siguiente detalle: FELIX AGUSTINA DAHAN, Cien (100) cuotas de Pesos Cien ($100) cada una , o sea pesos diez mil ($10.000) y JORGE ANDRES ARIAS MEADE Cien (100) cuotas de Pesos Cien ($100) cada una , o sea pesos diez mil ($10.000). El capital suscripto es integrado en este acto en un veinticinco por ciento (25%) en partes iguales por ambos socios, debiendo integrarse el saldo en el plazo previsto en el art. 149 de la ley de sociedades. Dirección y Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo del gerente. Gerentes: El Sr. JORGE ANDRES ARIAS MEADE, revestirá la calidad de gerente de la sociedad.Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de Diciembre. Juzgado de 1° Civ. Com. 52 Nom. Conc. Soc. 8 Secretaria Dra. Barbero Becerra de Ceballos Allincay Raquel Pastora of. 19/03/12 – Mariana Carle de Flores - Prosecretaría Letrada

N° 5716 - $ 344 .-

GAUDI S.A.

MODIFICACION OB JETO SOCIAL

Por resolución de Asamblea Extraordinaria del 22 de Marzo de 2012, se modifico el Objeto Social por lo que el Articulo Tercero del Estatuto Social queda redactado como sigue: Artículo Tercero: : La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Realizar toda clase de actividades financieras, como ser conceder préstamos personales con o sin garantía, otorgar créditos para la financiación de la compraventa de bienes, pagaderos en cuotas, créditos hipotecarios, y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, a excepción de las operaciones dispuestas en la Ley Nº 21.526 de Entidades Financieras. B) Realizar operaciones de Leasing dentro del marco de la Ley Nº 25.248. C) Comprar, vender y realizar todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures, obligaciones negociables y cualquier otro valor en general, sean nacionales o extranjeros. D) Intermediaciones inmobiliarias de todo tipo, adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, loteo, urbanización y administración de toda clase de bienes inmuebles y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de pre-horizontabilidad. e) Construcción, reforma y reparación de edificios residenciales incluidos los sometidos a ley de Propiedad Horizontal.- F) Construcción, reforma y reparación de edificios no residenciales, oficinas, galerías comerciales, estaciones de servicio, edificios industriales, escuelas. G) Construcción, reforma y reparaciones de obras de infraestructuras del transporte, calles, carreteras, puentes, señalización mediante pinturas, construcción de alambrados en carreteras y autopistas.- H) Organizar y administrar fideicomisos para la construcción de viviendas, edificios y urbanizaciones en general dentro lo estipulado por la Ley Nº 24441. I) Aserrado y cepillado de madera, fabricación de elementos de carpintería, hojas de madera para enchapado, tablero de aglomerado, hojas para puerta de madera y prefabricados de madera. J) Comercialización al por mayor y menor de toda clase de madera y sus derivados y de artículos para carpintería, ebanistería y decoración. K) Logística y Transporte: 1) Servicio de logística y distribución de cualquier tipo de mercadería, materia prima o producto 2) Transporte terrestre, fletes y acarreos de cualquier tipo de carga en todo el territorio de la República Argentina o del Extranjero mediante la explotación de vehículos propios o de terceros. 3) Explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos de Jurisdicción Nacional, Provincial o Municipal para el transporte de carga del cualquier tipo por vía terrestre, ferroviaria, aérea, o marítima .4) Servicio de estibaje de cualquier tipo de carga en forma individual o en contenedores, embalaje, consolidación y distribución. 5) Servicios de transporte y distribución de cargas generales por contra rembolso, encomiendas, piezas postales y otros ya sea por vía terrestre, ferroviaria, aérea o marítima. 6) Transporte de combustibles, valores y caudales. L) Realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados las actividades descriptas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

N° 5669 - $ 180 .-

METALURGICA NORTE S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por asamblea general extraordinaria de carácter unánime, de fecha 25 de julio de 2011, se resolvió la aprobación por unanimidad la cesión,

venta y transferencia de la totalidad de las cuotas sociales del socio Diego Norberto Ros y Florencia del Valle Ros, a favor de la Srta. Maria Soledad Esquivel DNI 30.128.687, argentina, de 27 años de edad, de estado civil soltera, domiciliada en calle Rondeau Nº 2109, General San Martín, Provincia de Buenos Aires y a la Srta. Natalia Silvina Russo DNI. 35.160.705, argentina, de veintiun años, comerciante, soltera, domiciliada en Rondeau Nº 2109, General San Martín, Provincia de Buenos Aires. Se designan en el carácter de socios gerentes en forma indistinta o conjunta a Maria Soledad Esquivel y Natalia Silvina Russo, quienes comunican el cambio de domicilio de la sede de la Sociedad en la Provincia de Buenos Aires, fijándolo en la calle Rondeau Nº 2109 de la localidad de General San Martin de la referida provincia. Córdoba, de Marzo de 2012. Juzgado Civil y Comercial de 52º Nominación, Concursos y Sociedades nº 8, – Dra. Mariana Carle de Flores (Pro Secretaria). Of. 20-03-1012

N° 5754 - $ 64 .-

DEMIKA SRL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por contrato del 5/11/ 2010 y Acta Social de fecha 18/11/ 2010, se ha resuelto constituir un sociedad de responsabilidad limitada cuyos socios son: Peralta Julieta Hebe, DNI 25.246.443, argentina, casada, de 34 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en, Pamplona 1120, B° Villa allende Lomas de la ciudad de Villa Allende y Cardone Rodolfo Sebastian, DNI 24.357.092, argentino, casado, de 35 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en Pamplona 1120, Bo. Villa Allende Lomas, de la ciudad de Villa Allende. Denominacion: Demika Srl Sede: Calle: Av. Goycoechea 775, de la ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba. Duracion: 20 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tiene plena capacidad jurídica y económica para realizar por si o por terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Instalación, explotación, organización y/o comercialización dde todo tipo de negocios gastronómicos, artísticos, musicales y/o culturales, en su mas amplio sentido, tales como bares, pizzerías, restaurantes, parrillas, confiterías, cafeterías, pubs, shows, banquetes, eventos, catering, salones para fiestas, conferencias, desfiles, y demás que correspondan a los ramos mencionados b) La elaboración, compra, venta, importación y/o exportación, distribución, alquiler y/o comercialización de toda clase de artículos y servicios relacionados y/o afines a los rubros precedentes, c) La contratación de artistas tales coo actores, músicos, cantantes y demás rubros afines, d) Organización de eventos culturales y recreativos para niños, adolescentes, y público en general y demás actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento del presente objeto social, y que no este expresamente prohibido por la ley o por el presente estatuto. Podrá asociarse a otras sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente al objeto social. Asimismo podrá expresamente convenir con entidades públicas municipales, provinciales, nacionales o dependientes de estos convenios de carácter temporarios y/o permanentes para el desarrollo de los objetos sociales antes mencionados. Capital Social: $ 20.000. Administración Y Representación: La administración, representación, uso de la firma social y dirección de la sociedad estará a cargo de ambos socios quienes revisten el carácter de Socios-Gerentes, quienes harán el uso de la firma de manera indistinta. Duración: 5 años. Cierre De Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Juzgado 1a Ins C.C 29A –Con. Soc 5- Sec- Of. 16/3/12

N° 5593 - $ 152.-

PREMECOR SRL

Modificación de Estatuto y Cambio de Gerentes

Que por Acta de fecha 5/12/11, el Sr. OSCAR Livio DI MARCO renuncia a su carácter de gerente de la Sociedad PREMECOR S.R.L. Y en este acto quedan nombrados el Sr. Socio Pedro Venancio ARAOZ, DNI 13.371.882 con domicilio en calle Ruta 5Km 18 Calle Pública s/n Lote 38, Campos del Virrey Localidad de Alta Gracia y la socia Martha Isabel CABRERA, DNI 11.053.616, con domicilio en calle Manuel Estrada 147, segundo Piso, departamento D de esta ciudad de Córdoba, como gerentes de la sociedad.-Se modifica el plazo de duración de la sociedad en noventa y nueve (99) años, a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Juzg. De 1ra. Inst. 26ª Nom. Civil y Comercial (Concursos y Sociedades nª2). Secretaría: Dra. Adriana Teresa LAGORIO de GARCIA.-

N° 5723 - $ 56 .-

REDES DEL SUQUIA SA

EDICTO RATIFICATIVO, RECTIFICATIVO Y AMPLIATORIO DE FECHA 06/12/2011 N° 33134

Fecha: Acta Constitutiva 11-05-2011, fecha de Acta Rectificativa y Rectificativa de fecha 11-09-2011 y Acta Rectificativa de fecha 12-03-2012. 1) Donde dice Domicilio Legal v sede Social: se reemplaza por completo y en su reemplazo se incorpora: "Tiene domicilio legal en la juridisdicion de la localidad de Guiñazu, Provincia de Córdoba fijándose sede social en calle De la Ranchera N° 388, B° Alicia Risler de la ciudad de Guiñazu, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; 2) Donde dice 12) Fiscalización: se incorpora ampliándose al final lo siguiente." Se prescinde de la Sindicatura"; donde dice 13) Fecha de Cierre del Ejercicio Social: donde dice "30 de agosto de cada año calendario" debió decir "31 de agosto de cada año calendario". 23 de Marzo del 2012.

N° 5608 - $ 48.-

RAICES DEL SUR S.A.

Constitución de nuevo domicilio social

Por acta de directorio N° 3 de fecha 18 de mayo de 2011 el Directorio de RAÍCES DEL SUR S.A. dejó sin efecto el domicilio social de Av. Luis de Tejeda Nº 4.036, 2º piso, oficina 6, barrio Cerro de las Rosas, ciudad de Córdoba y constituyó nuevo domicilio social de la sociedad en calle José Roque Funes 1761, 3° piso, of. F, barrio Cerro de las Rosas, ciudad de Córdoba.

N° 5729 - $ 40 .-

HURUMA S.A.

Elección miembros del Directorio Por Asamblea General Ordinaria celebrada con fecha 30 de Julio del 2010 se aprobó la elección del Directorio por el término de 3 ejercicios con los siguientes miembros:-Director titular con la función de presidente al Señor Hugo Rubén Martínez, L.E. N° 6.654.670 con domicilio en Arturo M. Bas N° 1025 de la ciudad de Río Cuarto, Director titular al Señor Lisandro Sebastián Martínez D.N.I N° 24.521.967 con domicilio en Arturo M. Bas N° 1025 de la ciudad de Río Cuarto, Directora titular la Señora Malvina Martínez D.N.I.. N° 26.462.480, con domicilio en Arturo M. Bas 1025 de la ciudad de Río Cuarto, Directora titular la Señora Luciana Martínez D.N.I. N° 25.698.095, con domicilio en San Martín 465 P.6 D.A de la ciudad de Río Cuarto, Directora suplente la Señora Fraire Vilma Stella Maris L.C. N° 4.448.550, con domicilio en Arturo M.Bas 1025 de la ciudad de Río Cuarto, Director suplente el Señor Juan Matías Córdoba D.N.I. N° 31.506.566, con domicilio en María Olguín 1175 primer piso Dpto. A de la ciudad de Río Cuarto. Depto. Soc. por acciones. Río Cuarto (Cba) 16 de Febrero de 2012.

N° 5610 - $ 60.-

LA POQUITA S.R.L.

VILLA MARÍA

DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD

En los autos caratulados "LA POQUITA S.R.L. - Inscrip. Reg. Púb. Comercio" (Expte. N° 325828) que se tramitan por ante el Juzgado de 1o Inst. y 3o Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 6, se hace saber que como consecuencia del fallecimiento de Carlos Alberto Zanotti, el socio supérstite, Mario Roberto Zanotti, en uso de las facultades acordadas mediante contrato social, cláusula décimo segunda, ha optado por no continuar con el giro social de "LA POQUITA S.R.L." CUIT 30-70858620-6, con los restantes herederos que suceden al socio fallecido, habiendo éstos últimos manifestado que se ha dado cumplimiento a las estipulaciones del contrato social, que nada se les adeuda y que no es su voluntad incorporarse a la sociedad, por lo que solicitan se decrete la disolución de "LA POQUITA S.R.L." Es por ello que se hace saber que la entidad "LA POQUITA S.R.L." que funcionaba desde el año 2003 en calle 25 de Mayo n° 212, Ausonia, Córdoba, y cuyos socios eran Carlos Alberto Zanotti, L.E. 6.584.649, y Mario Alberto Zanotti, DNI 14.690.488 se ha disuelto con fecha 09 de Agosto de 2011, quedando los activos y pasivos como de titularidad del último de los nombrados. Oposiciones por ante el Tribunal ubicado en calle General Paz n° 331, 2o Piso, Villa María. Oficina, 22 de Febrero de 2012. Fdo: Dr. Augusto Gabriel Cammisa, Juez; Dra. Norma S.J/Veihmüller, Secretaria.

N° 5526 - $ 92.-

HORMI-TRAS S.A.

Designación de Directores

Por Acta de Asamblea Ordinaria N°1 y Acta de Directorio N°7, ambas de fecha 15 de Noviembre de 2011, se designaron a los nuevos integrantes del Directorio por el término estatutario de un (1) ejercicio, quedando el mismo conformado de la siguiente forma: Director Titular: Con el cargo de Presidente el Sr. Rodrigo Carlos Ahumada, D.N.I. N° 23.869.278; argentino, mayor de edad, con domicilio real en Avenida Arturo lllia N° 249 de la ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba; y Director Suplente: el Sr. Carlos Sebastián Ahumada, D.N.I.. N° 24.590.100, argentino, mayor de edad, con domicilio real en calle Jesús Vidal N° 381 de la ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba. Los Directores aceptaron bajo las responsabilidades de ley los cargos para los que fueran electos y manifestaron no estar comprendidos dentro de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas por la Ley N° 19.550 -art.264- teniendo plenas facultades para integrar el Directorio.

N° 5572 - $ 52.-

TRANSPORTE AN-LOR S.A

ELECCION AUTORIDADES

Por asamblea Gral Ordinaria celebrada en la ciudad de Villa María, Pcia de Córdoba el día 12 de Febrero del 2011 se procedió a elegir el Directorio de Transporte AN-LOR S.A, quedando el mismo integrado de la siguiente manera: Presidente: Andrea Valeria Oscar Donati , DNI 27.444.755, con domicilio en calle Bolívar 1920- Villa María - y Director Suplente: Lorena Verónica Donati, DNI 29.446.873 con domicilio en Sargento Cabral 545- Villa María Todos por le término de tres (3) ejercicios.-

N° 5614 - $ 40.-

TRANSPORTE AN-LOR S.A

ELECCION AUTORIDADES

Por asamblea Gral Ordinaria celebrada en la ciudad de Villa María, Pcia de Córdoba el día 12 de Febrero del 2012 se procedió a elegir el Directorio de TRANSPORTE AN-LOR S.A, quedando el mismo integrado de la siguiente manera: Presidente: Cristian Oscar Donati, DNI 32.771.831, con domicilio en calle Bolivar 1920- Villa María - y Director Suplente: Lorena Verónica Donati, DNI 29.446.873 con domicilio en Sargento Cabral 545- Villa María Todos por le término de tres (3) ejercicios.-

N° 5615 - $ 40.-

SELVINO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 02 de SELVINO S.A. realizada el día veintidós de Diciembre de dos mil once, en la sede social de calle 9 de Julio (s) esq. Vélez Sarsfield, Localidad de Piquillín, Provincia de Córdoba; se designaron por el término de tres ejercicios como Director Titular y Presidente a la Sra. Lucrecia Daniela Carrara, DNI N° 33.891.315; y como Director Suplente a la Sra. Analia Carrara Milanesio, DNI N° 25.063.659. Se prescindió de la sindicatura.

N° 5608 - $ 40.-

ENSAMBLES INDUSTRIALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad

1) Socios: JORGE ALBERTO ROBOTTI, D.N.I. N° 7. 646.214, argentino, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión empresario, con domicilio en calle George Boule N° 5312, de la ciudad de Córdoba, NICOLAS ALBERTO ROBOTTI, D.N.I. N° 28.657.714, argentino, mayor de edad, estado civil divorciado, de profesión licenciado, con domicilio en calle George Boule N° 5312, de la ciudad de Córdoba, SEBASTIAN ARIEL ROBOTTI, D.N.I. N° 29.609.058, argentino, mayor de edad, de estado civil soltero, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en calle George Boule N° 5312, de la ciudad de Córdoba, y MAXIMILIANO

ANDRES ROBOTTI, D.N.I. N° 32.458.393, argentino, mayor de edad, de estado civil soltero, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en calle George Boule N° 5312, de la ciudad de Córdoba. 2) Fecha: Contrato del 21 de Diciembre de 2011 y Acta Social del 24 de Febrero de 2012. 3) Denominación: ENSAMBLES INDUSTRIALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 4) Domicilio Social: Boulevard Los Alemanes N° 6059 Barrio Granja de Funes, ciudad de Córdoba 5) Plazo de duración: La sociedad se constituye por un plazo de cincuenta (50) años, a partir de la fecha de presente contrato, pudiendo prorrogarse si las partes estuvieran de acuerdo; 6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la fabricación, armado, compra, venta, reparación, intermediación, exportación, e importación, de elementos para odontología y medicina, por cuenta propia o de terceros, y en general todo lo realcionado con la misma, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tendrá plena capacidad jurídica, pudiendo inclusive presentarse en licitaciones públicas o privadas, e inscribirse en todos los registros de contratistas del estado, ya sean nacionales, provinciales o municipales; 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS SESENTA MIL ($ 60.000), dividido en sesenta (60) cuotas sociales de PESOS UN MIL ($ 1.000), cada una, encontrándose el capital totalmente integrado por los socios en la siguiente forma equitativa: JORGE ALBERTO ROBOTTI, QUINCE (15) CUOTAS, NICOLAS ALBERTO ROBOTTI, QUINCE (15) CUOTAS, SEBASTIAN ARIEL ROBOTTI, QUINCE (15) CUOTAS, y MAXIMILIANO ANDRES ROBOTTI, QUINCE (15) CUOTAS. Las cuotas se integran: JORGE ALBERTO ROBOTTI, NICOLAS ALBERTO ROBOTTI, SEBAS TIAN ARIEL ROBOTTI, y MAXIMILIANO ANDRES ROBOTTI, hacen su aporte en dinero; 8) Administración y Dirección de la Sociedad: La administración y dirección estará a cargo de los tres socios gerentes, pudiendo cualquiera de ellos, sin ningún tipo de limitación, conforme lo prevé la Ley 19.550, y sus modificaciones ejercer en plenitud las funciones. La revocación a tales mandatos deberá asentarse en el libro de actas, y sólo surtirá efecto para el interesado a partir del momento en que sea notificado, y respecto de terceros desde la fecha de publicación. 9) Socios Gerentes: Se designa como SOCIOS GERENTES, con la capacidad del presente y de las facultades otorgadas por la ley, a los siguientes: JORGE ALBERTO ROBOTTI, NICOLAS ALBERTO ROBOTTI, y MAXIMILIANO ANDRÉS ROBOTTI, con las firmas indistintas pudiendo obligar a la sociedad y asumir todas las obligaciones propias de la misma. Los gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9° del Decreto Ley 5965/63; 10) Cierre del Ejercicio: Al 30 de Noviembre se practicará todos los años un inventario y balance general y de utilidades que resultare se separará el cinco por ciento (5%) del capital. Luego se separará el porcentaje necesario para indemnizaciones según ley 21.297, y además leyes sociales, para prevenir quebrantos y gratificaciones al personal, y una vez establecida la utilidad neta se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital. En igual proporción serán soportadas por el capital social las pérdidas si las hubiere. Los balances o inventarios se considerarán aprobados con la firma de todos los socios. Si de alguno de los balances anuales resultare una pérdida superior al veinte por ciento (20%) del capital social, cualquiera de los socios podrá exigir su retiro o en su defecto la disolución social. JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y 39° NOMINACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL – OF.

N° 5380 - $ 264 .-

GENESIO S.A.

Reforma de Estatuto

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 04/11/2011, se resolvió la Reforma del Estatuto Social (Artículo TERCERO) y aprobación de la redacción de un Texto Ordenado del Estatuto. Artículo Tercero Estatuto Social: "ARTICULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto a) La fabricación y/o comercialización por cuenta propia y/o de terceros o asociada a estos, en el país o en el extranjero, de artículos para el uso del hogar y para uso industrial en la gama de muebles, artículos electrodomésticos, artículos eléctricos, electrónicos, mecánicos, electromecánicos, juguetería, camping, artículos deportivos, hardware de computación, repuestos de automotor, artículos de caucho, gomas, plástico y derivados, indumentaria, artículos de tapicería, blanco y alfombras, confección de ropa para ambos sexos, artículos perfumería y limpieza, artículos de telefonía y comunicación, audio, máquinas de oficina y afines. Todos estos productos podrán ser comercializados en todas las modalidades utilizadas en la plaza y/o zona de influencia, incluyendo la modalidad de venta con garantía extendida brindada por la Sociedad o proporcionada a través de esta por algún tercero especializado. b) La distribución y representación como mandataria o franquiciada de cualquier producto, marca nacional o importada, servicios de comunicación y de Internet. c) La prestación de servicios de reparación de bienes en general por cuenta propia y/o terceros o asociada con estos. d) El otorgamiento de franquicias o representaciones de marcas o sistemas de comercialización de las que la sociedad ostente el dominio o la representación. e) La construcción y explotación integral de establecimientos hoteleros, apart hotel, de inmuebles que tengan por finalidad el alojamiento de personas en habitaciones amuebladas, de inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas y recreativas y/o inmuebles destinados a la prestación de servicios de comida. Para el cumplimiento de todas las actividades enunciadas la Sociedad podrá actuar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, como propietarios, consignatarios o concesionarios, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Para el cumplimiento del objeto la sociedad podrá importar y exportar". Córdoba, 19 de Marzo de 2012.

N° 5591 - $ 132 .-

ESTILO FITNESS S.R.L.

MODIFICACIONES AL CONTRATO SOCIAL- MODIFICACION DE LA DIRECCION DE LA SEDE- DESIGNACION DE NUEVO SOCIO GERENTE

MODIFICACION DE LA DIRECCION DE LA SEDE

Por Acta de fecha veintiséis de septiembre de dos mil once, los señores socios gerentes de ESTILO FITNESS S.R.L. Resolvieron modificar la dirección de la sede de la sociedad a calle Ituzaingó Nº 921 del Barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, lugar donde actualmente funciona el fondo de comercio y la administración social.- DESIGNACION DE NUEVO SOCIO GERENTE: Por Acta de reunión de socios de fecha 13 de diciembre de dos mil once, se resolvió por unanimidad 1) Aceptar la renuncia del señor Esteban Enrique Paloma Schiavi al cargo de gerente de la sociedad. 2) Aprobar la gestión llevada a cabo por el señor Esteban Enrique Paloma Schiavi como gerente de la sociedad. 3) Designar como nuevo gerente titular a OLIVIA MARIA CECATO, D.N.I. Número 31.836.803, argentina nacida 19/07/85, estado civil soltera, profesión Profesora de Educación Física, con domicilio real en Ruta 74, Km 28, Colonia Tirolesa, Departamento Colón, Pcia. de Córdoba; y como gerente suplente a ESTEBAN ENRIQUE PALOMA SCHIAVI, D.N.I. Número 31.903.382, argentino nacido el 30/4/86, estado civil soltero, profesión Licenciado en Administración, con domicilio real en Pasaje H.Fernandez Nº 31, Piso 1, Departamento "A", del barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba.- Juzgado 3ª Cy C – Con Soc 3 de Cba.- Of. 01/02/2012

N° 5596 - $ 88 .-

GROPSA S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Constitución. Fecha: 1/12/2011. Socios: IGNACIO ROMERO, DNI 29.136.703, argentino, estudiante, nacida el día 13.10.1981, casado, de 30 años, con domicilio en calle Capitán Ardiles Nº 557, Barrio Inaudi, Ciudad de Córdoba, CUIT/CUIL 20-29136703-9; JUAN JOSE ROMERO, DNI 26.393.251, argentino, estudiante, de 33 años, nacido el día 31.01.1978, casado, con domicilio en calle 27 de Abril Nº 4231, Piso 2º, Dpto. 19, Block 9, Ciudad de Córdoba, República Argentina, CUIT, 20-26393251-0, todos de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: GROPSA S.R.L.. Domicilio social: Camino a San Carlos Km. 5 y ½ N° 5579, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde la inscripción. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) PRODUCTIVAS: producción agrícola, explotación de predios rurales propios y/o arrendados para la producción de bienes económicos referidos a cereales, frutales, alimentos balanceados, forrajeras, hortalizas, legumbres y cultivos industriales; almacenamiento en silos o cualquier otro medio a fin; fraccionamiento, distribución y exportación de la producción; forestación, pudiendo desarrollar actividades complementarias de esa finalidad sin limitación alguna. B) GANADERAS: para explotar predios rurales propios y/o arrendados, afectándolos a la cría de hacienda, engorde o invernada, para consumo propio y/o venta en mercados de hacienda, frigoríficos, particulares y/o empresas; distribución de carnes, cueros, o cualquier género de sus derivados. C) CONSTRUCCION: construcción de silos, viviendas, talleres, sean todos ellos públicos o privados; asesoramiento, estudio, proyecto, dirección, ejecución y administración en la construcción de plantas industriales, estudio, asesoramiento, dirección, ejecución y concreción de diseños y proyectos de parquización; áreas para mantenimiento, construcciones y montajes. Realización de obras de saneamiento, movimientos de tierras y demoliciones, comercialización de montes y maderas, mantenimientos y reparaciones en general como así también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas, ganadera y parques industriales pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Cuando la normativa así lo prevea, la actividad pertinente será realizada por profesionales con título habilitante. D) COMERCIALES: Compra – venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, comisión y distribución de todo tipo de productos agrícolas, cereales, semillas, maquinarias, tractores, herramientas, agroquímicos, productos vinculados a la ganadería, forrajes, piletas, talabartería y/o toda operación comercial que derive de las actividades precedentes, ya que sea que su negociación se perfecciones dentro o fuera del país. E) OPERACIONES INMOBILIARIAS: mediante la adquisición, administración, venta, permuta, explotación, arrendamiento, de terrenos y/o edificios rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedades horizontales y la compra para la subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros, quedando expresamente vedada la realización de operaciones inmobiliarias reservadas por la ley 7191 a los profesional martilleros o corredores. F) SERVICIOS: actuando como contratista rural o trabajando con uno o más de ellos, reparación de bienes involucrados; asesoramiento técnico de otros establecimientos rurales; mantenimiento de espacios verdes; arbitrajes, pericias, tasaciones, informes, estudios de mercado y adquisición, venta permuta, mandato o intermediación de toda clase de bienes inmuebles rurales; compraventa de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal, (con excepción de las actividades comprendidas en la Ley 7191). Cuando la normativa así lo prevea, la actividad pertinente será realizada por profesionales con título habilitante. Ejercicio de representaciones, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica referidos a la actividad contemplada en el objeto social. Importar y exportar productos y materias primas, manufacturadas o no, relacionadas con el área agropecuaria, así como explotar licencias, patentes de invención y otorgar a otras firmas la explotación de las propias. G) FINANCIERAS: Mediante el aporte de capitales a industrias o explotaciones de todo tipo, para negocios realizados o en vías de realizarse, con préstamos de dinero con o sin recursos propios, con o sin garantía; con la constitución y transferencia de derechos reales; con la celebración de contratos de sociedades con personas físicas o jurídicas, quedando expresamente vedada la realización de operaciones financieras reservadas por la ley de entidades financieras a las entidades comprendidas en la misma. H) ADMINISTRA CIÓN: Administrar bienes muebles, inmuebles,

intangibles a título pleno o fiduciario mediante la celebración de contrato de fideicomisos no financieros, inmobiliarios, de administración y garantía, quedando expresamente vedada la realización de operaciones inmobiliarias reservadas por la ley 7191 a los profesional martilleros o corredores. I) REPRESENTACIONES Y MANDATOS: por el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: $ 42.000 representado por 4200 cuotas sociales de $ 100 valor nominal y se suscribe de la siguiente forma: el Sr. IGNACIO ROMERO, 2100 cuotas sociales (integradas en un 25%) y JUAN JOSÉ ROMERO, 2100 cuotas sociales (integradas en un 25%). Administración: gerencia a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual o indistinta y con duración por toda la vigencia del contrato social o hasta que los socios designen otro gerente. Designación de gerentes: JUAN JOSE ROMERO MARTINEZ, DNI 10.683.390, argentino, ingeniero agrónomo, de 58 años, nacido el día 17.02.1953, divorciado, con domicilio en calle Ingeniero López Nº 236, Piso 1º, Dpto. B, torre 1, Barrio Alberdi, Ciudad de Córdoba, República Argentina, CUIT, 20-10683390-8. Fiscalización: el contralor individua de la sociedad estará a cargo de los socios con el alcance y la extensión del art. 55, LSC. Se prescinde de sindicatura en razón de no estar la sociedad comprendida en ninguna de las disposiciones del art. 299, LSC. Ejercicio Social: Fecha de cierre 30 de Junio de cada año. Córdoba, a los 13 de Marzo de 2.012. Juzgado de 1º Instancia 52º Nominación Concursos y Sociedades.

N° 5597 - $ 386 .-

ARGENTINA DE OFERTA S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha de Constitución:16/12/2011, y acta del 29/02/12. Socios:Ariel Elvio Domínguez, DNI 22.221.238, argentino, casado, de 40 años, comerciante, con domicilio en Soldado Ruiz 2035, dpto. 15, de esta ciudad y Paola Inés Juncos, DNI 24.326.549, argentina, soltera, 36 años, comerciante, con domicilio en Mariano Fragueiro 1420, 5º piso, dpto "B", de esta ciudad. Denominación:"ARGENTINA DE OFERTA S.R.L.". Domicilio:Sede social en calle Mariano Fragueiro Nº 1420, 5º piso, dpto "B", de esta ciudad de Córdoba. Duración:99 años desde la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto Social:elaboración, diseño, programación, aplicación y desarrollo de páginas de Internet y su administración y explotación; la publicación, comunicación, promoción y publicidad de artículos educativos, periodísticos, publicitarios y promocionales cursados por medio de Internet; la comercialización por vía directa, electrónica o informática de servicios o productos de Internet y de los servicios de elaboración, desarrollo, administración u explotación de páginas de Internet; la intermediación de cualquier tipo entre consumidores y/o empresas prestadoras de servicios o comercializadoras, de productos o servicios por medio electrónico o informática, la prestación, contratación, comercialización, venta, alquiler, leasing, en forma directa o indirecta de cosas muebles o servicios por medios electrónicos o informáticas; administración de bancos de datos propios o de terceros, en general la comercialización de productos y servicios propios y de terceros, publicidad y marketing utilizando medios electrónicos.- Capital Social:$ 15.000, dividido en 150 cuotas de $ 100, cada una, correspondiendo 75 cuotas sociales a cada socio. Administración-Representación:Será ejercida por los Sres. Ariel Elvio Domínguez y/o Paola Inés Juncos, quienes revestirán el cargo de socios gerentes. La representación legal y uso de la firma social será ejercida en firma indistinta por los socios. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.-Fdo: Dra. Mercedes Rezzonico-prosecretaria letrada.-

N° 5598 - $ 112 .-

EVOLUSOFT SOLUCIONES S.R.L

Edicto Rectificativo del B.O. de fecha 1 de Diciembre de 2011

Rectifíquese el edicto publicado el día 1 de Diciembre de 2011, parte pertinente, respecto de la cláusula CUARTO – CAPITAL SOCIAL SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN allí donde dice: "El capital social se fija en la suma de Pesos DIEZ MIL ($10.000) dividido en UN MIL (1000) cuotas sociales de Diez Pesos ($10) de valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el socio ORLANDO RUBEN SPOSETTI, suscribe e integra TRESCIENTAS TREINTA Y TRES (334) cuotas sociales, de valor nominal Diez pesos cada una, por la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO ($3.334); el socio RENE RODOLFO SPOSETTI, suscribe e integra TRESCIENTAS TREINTA Y TRES (333) cuotas sociales de valor nominal Diez pesos cada una, o sea la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES ($3.333) y el socio LEONARDO RAUL CIFUENTES FUENTES suscribe e integra TRESCIENTAS TREINTA Y TRES (333) cuotas sociales de valor nominal Diez pesos cada una, o sea la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES ($3.333). Integración: En este acto se produce la integración del veinticinco por ciento del Capital, o sea la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS ($2.500), en dinero en efectivo, en la misma proporción a la suscripción del capital social, comprometiéndose los socios a integrar el saldo restante en el plazo de dos años" DEBE DECIR: El capital social se fija en la suma de Pesos DIEZ MIL ($10.000) dividido en UN MIL (1000) cuotas sociales de Diez Pesos ($10) de valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el socio ORLANDO RUBEN SPOSETTI, suscribe e integra TRESCIENTAS TREINTA Y CUATRO (334) cuotas sociales, de valor nominal Diez pesos cada una, por la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA ($3.340); el socio RENE RODOLFO SPOSETTI, suscribe e integra TRESCIENTAS TREINTA Y TRES (333) cuotas sociales de valor nominal Diez pesos cada una, o sea la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA ($3.330) y el socio LEONARDO RAUL CIFUENTES FUENTES suscribe e integra TRESCIENTAS TREINTA Y TRES (333) cuotas sociales de valor nominal Diez pesos cada una, o sea la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA ($3.330). Integración: En este acto se produce la integración del veinticinco por ciento del Capital, o sea la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS ($2.500), en dinero en efectivo, en la misma proporción a la suscripción del capital social, comprometiéndose los socios a integrar el saldo restante en el plazo de dos años.---

N° 5621 - $ 148 .-

GALCROS S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

ACCIONISTAS: Juan Carlos CROSTELLI, arg., nac. 08-07-65, DNI 17.158.276 (CUIL/CUIT 20-17158276-9), casado, abogado con dcilio en lote 3, Mza 276, B La Serena, Mendiolaza, Fernando CROSTELLI, arg., nac. 23-12-70, DNI 21.967.227 (CUIL/CUIT 20-21967227-7) casado, Lic. en Administ. De Empresas, c/dcilio en calle Manuel Cornu N 188, B Villa Allende Golf, Villa Allende, Martina CROSTELLI, arg., nac. 18-11-63, DNI 16.907.528, (CUIL/CUIT 27-16907528-5), casada, empresaria, c/dcilio en calle Buenos Aires 1053, piso 8, depto D, B Nueva Cordoba y Jose Ignacio GALLOPPA, arg., nac 20-03-66, DNI 17.629.401 (CUIL/CUIT 23-17629401-9), casado, empresario, con dcilio en lote 26, Mza 35, B Country Jockey Club, ciudad de Cba, todos de esta Pcia de Cordoba. FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: 14/02/2012, protocolizado en Escritura nro. 41 "A" de igual fecha, labrada por la Esc. Josefina Ferraro, Esc. Suplente Reg. 516. DENOMINACION: GALCROS S.A. DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: Lote 26, Mza 35, B Country Jockey Club, calles Barrios y Botafogo (CP 5014), ciudad de Córdoba, Provincia de Cba, Argentina.OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros, actividades agropecuarias de toda índole conforme a las leyes aplicables a ellas, sea en campos propios o de terceros, por lo tanto podrá adquirir o arrendar inmuebles rurales, producir carnes, granos y semilla, con o sin valor agregado, efectuar exportaciones e importar maquinarias, tecnología, patentes y semillas, actuar como Fiduciaria en fideicomisos cuyo objeto sea inversión en siembra y cosecha y en general realizar actos de comercialización y actividades financieras conexas al objeto, quedando exceptuadas aquellas reguladas por la ley de entidades financieras. A los fines mencionados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. PLAZO DE DURACION: Cincuenta (50) años, contados desde la fecha de inscripción de la presente en el R.P.C. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de PESOS SESENTA MIL ($ 60.000) representado por Seiscientas (600) acciones de pesos cien ($100) v/nom. c/u, ord., nom., no endosables, con derecho a un voto por acción. Las que se suscriben conforme al siguiente detalle: Juan Carlos CROSTELLI, cien (100) acciones; Fernando CROSTELLI, cien (100) acciones y Martina CROSTELLI, cien (100) acciones y el señor José Ignacio GALLOPPA, trescientas (300) acciones. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19550.COMPOSICION Y DURACION DE DIRECTORIO: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el numero de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres miembros, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual numero de suplentes por el mismo termino, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Director Titulares: Presidente: José Ignacio GALLOPPA, Vicepresidente: Juan Carlos CROSTELLI; Director Suplente: Fernando CROSTELLI. ORGANO DE FISCALIZACION: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. (Por acta constitutiva de fecha 14/02/2012 se prescinde de la Sindicatura conforme art. 284 ley 19550) REPRESENTACION: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo indistintamente del Presidente ó Vice-Presidente del Directorio y en su caso de quienes legalmente los sustituyan. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

N° 5631 - $ 236 .-

TRANSPORTE PUCARÁ S.A.

Elección de autoridades

Mediante Acta Nº1 de Asamblea General Ordinaria, de fecha 22/09/08 se resolvió: Designar en el cargo de Presidente del Directorio a Camilo Bruno Mor, DNI 93.602.427, y en el cargo de Director suplente a Luciano Mor, DNI 93.598.291, ambos por el término de tres ejercicios.-

N° 5751 - $ 40 .-

TRANSPORTE PUCARÁ S.A.

Elección de autoridades

Mediante Acta Nº6 de Asamblea General Ordinaria, de fecha 28/02/11 se resolvió: Designar en el cargo de Presidente del Directorio a Camilo Bruno Mor, DNI 93.602.427, y en el cargo de Director suplente a Luciano Mor, DNI 93.598.291, ambos por el término de tres ejercicios.-

N° 5750 - $ 40 .-

PRITTY S.A.

Elección de autoridades

Por intermedio de la Asamblea General Ordinaria de Fecha 16 de Noviembre de 2011, en forma unánime se nombraron los siguientes directores y síndicos de la Sociedad PRITTY S.A. designando los siguientes cargos: PRESIDENTE: Sr. De Biasi Miguel Ángel, DNI. 12.613.499, VICEPRESIDENTE: Sra. Becerra Alejandra Elizabeth, DNI. 13.984.939, VOCAL: Sr. Sanchez Rafael Manuel, DNI. 16.744.133, SUPLENTE: Sr. Acuña Ramiro DNI. 17.384.693. Síndico Titular: Dr. Oscar Julián Valtier, abogado, Mat. Prof. 1-22596, L.E. 7.679.211 y Síndico Suplente: Dr. Gareca, Roberto José, abogado, Mat. Prof. 1-29955, D.N.I. 11.883.287. Todos fijan domicilio especial en calle 9 de Julio Nº 90 2º piso, de la Ciudad de Córdoba. Siendo la designación de conformidad de los miembros del Directorio y Sindicatura.

N° 5638 - $ 60 .-

CUESTA COLORADA S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

En la Ciudad de La Calera por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de

fecha 17 de mayo de 2011, se resolvió designar un nuevo Directorio atento la conclusión de los mandatos de los directores oportunamente electos, procediendo a distribuir los cargos en la misma Asamblea. Por unanimidad se designaron dos directores titulares y un suplente por tres ejercicios, resultando electos: Director Titular y Presidente: Julio Enrique Ferreyra DNI 8.454.222 y Director Titular y Vicepresidente: Carlos Alberto Comba DNI 17.077.587 y Directora Suplente a Andrea Silvana Bono DNI 17.960.678. Acto seguido se eligieron por unanimidad a los miembros de la sindicatura, resultando electos: Síndico Titular Sr. Pablo Cristian Giraudo DNI 17.157.196 de profesión contador público, Mat. Prof. 10-8119-2 y Síndico Suplente Sr. Guillermo Nicolás Boeris DNI 20.764.613, de profesión contador público, Mat. Prof. 10-12716-0. Todos los miembros del Directorio y Sindicatura mencionados precedentemente expresaron su aceptación a los cargos para los cuales fueron propuestos.

N° 5652 - $ 64 .-

CIALSUD S.A.

Aumento de capital – Elección de autoridades

Por Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de CIALSUD S.A. del 15/12/2010 se resolvió por unanimidad aumentar el capital de la sociedad en la suma de pesos dos millones quinientos veintiocho mil cuatrocientos noventa y cuatro ($ 2.528.494), mediante la emisión de 2.528.494 acciones ordinarias, escriturales, de clase "A" con derecho a un voto por acción y de valor nominal $ 1. Las acciones fueron suscriptas e integradas en su totalidad por los Sres. accionistas en las siguientes proporciones: Sr. Carlos Julián Zárate 884.972 acciones, Sr. Julio Enrique Ferreyra 1.042.075 acciones, Sr. Carlos Alberto Comba 240.457 acciones, Sr. Oscar Julián Valtier 180.495 acciones y Sr. Roberto José Gareca 180.495 acciones. En consecuencia se modificó el Artículo Cuarto del Estatuto Social por lo cual el capital social de Cialsud S.A. queda establecido en la suma de $ 2.578.494 representado por 2.578.494 acciones de valor nominal $ 1 cada una, ordinarias, escriturales, de clase "A" con derecho a un (1) voto por acción. Asimismo se eligieron por unanimidad las nuevas autoridades que integrarán el Directorio de la sociedad: Director Titular y Presidente: Sr. Julio Enrique Ferreyra D.N.I. 8.454.222; Director Titular y Vicepresidente: Oscar Julián Valtier, DNI 7.679.211 y Director Suplente al Sr. Carlos Alberto Comba, DNI 17.077.587. Dichos cargos fueron distribuidos y aceptados en la misma Asamblea. Córdoba, …. de marzo de 2012.-

N° 5650 - $ 80 .-

SIMON CONSTRUCCIONES S.R.L.

Modificación de Contrato Social

Se hace saber que por Acta de reunión de socios Nº 20 de fecha 8 de noviembre de 2011 la totalidad de los socios de Simón Construcciones SRL y resuelven por unanimidad: 1) Modificar el domicilio social y 2) Designar a un nuevo socio-gerente atento la renuncia efectuada por el Sr. Enrique Daniel Simón (padre) al cargo en la gerencia. En virtud de las decisiones adoptadas se modificaron las siguientes clausulas del contrato social, las que quedaron redactadas como se indica a continuación: Clausula Primera: "PRIMERO. La Sociedad girará bajo la denominación SIMON CONSTRUCCIONES S.R.L. con domicilio legal en Avenida Vélez Sarsfield Nº 4974 Bº Mirizzi de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, pudiendo establecer agencias, filiales y/o sucursales en cualquier punto del país como así también en el exterior". Clausula Quinta: ""QUINTO: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por los socios ENRIQUE DANIEL SIMON (h) y ROBERTO FABIAN SIMON en forma conjunta, revistiendo a tal efecto cada uno de ellos el carácter de socio-gerente, y la voluntad social (firma social) se exterioriza mediante la firma de ambos socios acompañadas del sello social". Asimismo por Acta Nº 22 de fecha 08/03/2012 se rectifica la escritura Nº 47 de fecha 12/05/99 en lo que respecta al nombre de uno de los socios: donde dice "Rodolfo Fabian Simón" debe decir "Roberto Fabián Simón". Juzg. 1ra Inst. y 29 Nom. Civ y Com de Cba. – Concursos y sociedades Nº 5. of. 21/03/12

N° 5655 - $ 95 .-

KING COW S.R.L

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Lugar y Fecha del acto constitutivo: Ciudad de Córdoba, 13/02/2012. Socios: JUSTO ALBERTO ANDRADA, Argentino D.N.I. 13.756.134, divorciado, de profesión comerciante, nacido el 17 de agosto de 1960, con domicilio Obispo Salguero N° 671 Piso 14 Dpto. "D", y la señorita MACARENA GISELA ANDRADA, Argentina, D.N.I. 34.781.035, soltera, de profesión estudiante, nacido el 23 de septiembre de 1989, con domicilio real Duarte Quirós N° 1939 Piso 2 Dpto. 12, ambos de la ciudad de Córdoba, Denominación: "KING COW S.R.L.". Sede Social: calle Duarte Quirós N° 1939 Piso 2 Dpto. 12, ciudad de Córdoba. Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad, tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada, dentro y fuera del país, bajo cualquier forma o figura a las siguientes actividades a saber; Operaciones de intermediación de ganado en pie de terceros. Consignación de hacienda. Operaciones de intermediación de ganado en pie en remates y ferias. Intermediación de reses. Matarifes. Compra, venta, cría, recría, engorde, invernada, comercialización y transporte de todo tipo de animales de granja, venta de cereales, oleaginosas, rollos de pastos, semillas y productos forestales y/o agropecuarios. Venta al por menor y al por mayor de productos de fiambres y embutidos, de carnes rojas, menudencias, chacinados frescos y cueros vacunos. Inmobiliarias: compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Financieras: concesión de préstamos e inversiones de capitales tanto a particulares como a sociedades y la realización de operaciones financieras en general, comprendiendo el otorgamiento de préstamos con garantías reales o personales, con gestión a la compra de los productos a comercializar, y por todas las operaciones que realice la sociedad según su objeto, excluyendo aquellas comprendidas en la ley de entidades financieras o las que requieran el concurso público. A tales fines la Sociedad podrá realizar todo tipo de actividades relacionadas con el objeto social, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital Social: Pesos CUARENTA Mil ($ 40.000,00), dividido en Cuatrocientas (400) cuotas de Cien pesos ($100), valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: El Señor Justo Alberto Andrada suscribe en este acto la cantidad de Trescientas Sesenta (360) cuotas sociales de cien (100) pesos valor nominal cada una y el Srta. Macarena Gisela Andrada suscribe cuarenta (40) cuotas sociales de cien (100) pesos valor nominal cada una. Administración La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes podrán actuar en forma individual e indistinta, y podrán ser elegidos por tiempo determinado o indeterminado. Gerente: Sr. JUSTO ALBERTO ANDRADA, Argentino, D.N.I. 13.756.134, divorciado, de profesión comerciante, nacido el 17 de agosto de 1960, con domicilio Obispo Salguero N° 671 Piso 14 Dpto. "D", Ciudad de Córdoba, quien acepta en éste acto el cargo declarando expresamente no encontrarse comprendido en las inhabilidades e incompatibilidades del art. 157 y 264 de la ley de Sociedades, constituyendo domicilio especial en Duarte Quirós N° 1939 Piso 2 Dpto. 12 de la ciudad de Córdoba. Cierre Ejercicio Social: 31-12- de cada año. Juzgado de 1° Instancia C.C. y 26° Nominación, Sec. Dra. Logorio de García Adriana Teresa.-

N° 5753 - $ 196 .-

HABA - HELADOS ARTESANALES BARILOCHE S. R. L.

Cesión de cuotas sociales – Renuncia de Gerente – Designación de nuevo Gerente – Aumento de capital social - Modificación del Contrato Social

Por Contrato de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 31/01/2012, ratificado con certificación notarial con fecha 13/02/2012, el Sr. JUAN CARLOS ODDO, DNI 6.053.373, cedió las siguientes cuotas sociales: 24 cuotas a MARTÍN SEBASTIÁN ODDO, DNI 24.316.927 nacido el 2/12/1974, divorciado, argentino, comerciante, con domicilio en Av. Colón nro. 1425 de esta ciudad de Córdoba; 24 cuotas a GRACIELA EMILCE PFEIFFER, DNI 13.682.777, nacida el 19/08/1957, divorciada, argentina, comerciante, con domicilio en calle Pedro Nolasco Rodriguez nro. 1046, Urca, de esta ciudad de Córdoba; y 1 cuota a los antes nombrados, bajo la copropiedad y el condominio de ambos y en partes iguales para cada uno de ellos. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 13/02/2012 se resolvió: 1) aceptar la renuncia del Gerente, Sr. JUAN CARLOS ODDO, DNI 6.053.373; 2) Aumentar el capital social a la suma de $50.000; y 3) Modificar, entre otras, las cláusulas 4°, 5° y 6° del Contrato Social la cuales, respectivamente, quedaron redactadas de la siguiente manera: "CUARTO: OBJETO: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior, de las actividades que a continuación se indican: A) Compra y venta - tanto a nivel minorista, como mayorista-, comercialización, exportación, importación, fabricación, elaboración, producción, fraccionamiento, procesamiento, industrialización, mezcla, acondicionamiento, conservación, envasado, distribución y transporte, de: 1) cremas heladas, helados, postres –helados o no-, refrescos, bebidas con y sin alcohol y los subproductos y derivados de todos ellos; 2) Comidas, comestibles, golosinas, alimentos, confituras, salsas, dulces y cualquier otro producto relacionados con la industria alimenticia en general ya sea en su composición originaria y natural, como en polvo, desecados, congelados, helados, enlatados, procesados, preelaborados y los subproductos y derivados de todos ellos; sin excluir a otros, se incluye especialmente los productos y subproductos de origen cárnico, como las pastas, papas fritas, ensaladas, lomitos y sándwiches en general; Y 3) productos y subproductos de panificación, panadería, confitería y repostería y cualquier otro artículo de carácter gastronómico. B) Explotación comercial de kioscos, bares, confiterías, restaurantes, de servicios de catering y negocios gastronómicos y/o de venta al público de los productos antes mencionados bajo el punto A. C) Compra, venta, comercialización, exportación, importación, transporte, distribución, producción, fabricación, ensamble, industrialización, acondicionamiento de herramientas, máquinas, equipos, sistemas, aparatos, procesos, métodos, repuestos, accesorios, patentes, marcas, licencias, diseños y/o dibujos industriales, relacionados con alguna, algunas o todas las actividades descriptas anteriormente bajo los puntos A y B. D) Prestación de servicios de asesoramiento técnico e integral, de consultoría, de investigación de mercado, de industrialización, de marketing, de comercialización y/o científica, así como realizar estudios y/o proyectos de factibilidad y de preinversión de planes, programas y proyectos de inversión relacionados y/o vinculados con alguna/s de las actividades descriptas en los punto A, B y/o C precedentes, incluyéndose su difusión a través de su publicación y/o comunicación por cualquier vía (entre otras, a través de informes, conferencias, exposiciones, Internet); E) Otorgar, aceptar, ejercitar y administrar mandatos, representaciones, comisiones, concesiones, consignaciones y franquicias vinculadas a las actividades indicadas bajo los puntos A, B, C y/o D antes descriptos; F) Ser fiduciaria en contratos de fideicomiso donde el encargo fiduciario comprenda alguna, algunas y/o todas las actividades descriptas en los puntos anteriores (A, B, C, D y/o D). Y G) Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales, realizar financiaciones, operaciones de crédito en general, quedando excluidas las vinculadas a la ley de entidades financieras..."; "QUINTO: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de $50.000,00, dividido en 500 cuotas de $100,00 c/u, las que son suscriptas por: MARTÍN SEBASTIÁN ODDO, DNI 24.316.927, la cantidad de 255 cuotas de $100,00 c/u, por un total de $ 25.500,00 y GRACIELA EMILCE PFEIFFER, DNI 13.682.777, la cantidad de 245 cuotas de $100,00 c/u, por un total de $24.500,00 ... Cada cuota da derecho a 1 voto." ; y "SEXTO: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración y representación de la sociedad será ejercida por GRACIELA EMILCE PFEIFFER, DNI 13.682.777, quien revestirá el carácter de Gerente encontrándose facultado para representar a la Sociedad en todos los negocios y actividades que hagan a su objeto societario, sin más limitación en sus facultades que las que surgen de ese dato normativo y de las restricciones que se dimanan de este Contrato Social ... mantendrá el cargo de Gerente y el ejercicio de tal función por un plazo indeterminado y hasta tanto se decida lo contrario." Juzg. de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C.. Of.: 20/03/12. – Maria Eugenia Perez Prosecretaria Letrada

N° 5841 - $ 304 .-

MARKETING INTEGRAL S.R.L.

MODIFICACION

Edicto Ampliatorio, del aviso N° 4453 del día

15-3-2012 en se omitió consignar el Juzgado de 1° Instancia y 26° Nominación, donde se tramita la inscripción del acta social, dejando así salvado o cumplimentado lo ordenado por Secretaria del Tribunal.-

N° 5855 - $ 40 .-

DESARROLLOS K&E S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

ACCIONISTAS: Gustavo Mario Kantor, argentino, nacido el 12 de junio de 1964, de 47 años de edad, Documento Nacional de Identidad número 16.903.259, casado, de profesión arquitecto, con domicilio en Lote 48, Manzana 3, Barrio El Rocío, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y Ana Esther Machtey, argentina, nacida el 23 de noviembre de 1967, de 43 años de edad, Documento Nacional de Identidad número 18.510.792, casada, de profesión odontóloga, con domicilio en calle Real de Azua Nº 3851, Barrio Urca, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. FECHA DE CONSTITUCION: 20/10/2011. DENOMINACION: DESARROLLOS K&E S.A. SEDE Y DOMICILIO: Lote 48, Manzana 3, Barrio El Rocío, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, con las limitaciones de la Ley, dentro y/o fuera del país, a toda clase de negocios inmobiliarios de inversión, compra, venta, construcción y locación de bienes inmuebles, administración de propiedades, loteos y fraccionamientos de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos de Propiedad Horizontal, e intervenir en el asesoramiento, dirección, ejecución y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura e ingeniería. Para el cumplimiento de su objeto podrá realizar las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compra-venta, permuta, importación, exportación, representación, comisión, distribución y consignación de bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas, elaboradas o a elaborarse y productos relacionados con su objeto. b) Constructoras: mediante construcción, reforma o reparación de viviendas familiares y multifamiliares, cabañas, edificios en altura, urbanizaciones, obras de infraestructuras, puentes, calles, e instalaciones de agua corriente, sanitarios y eléctricos. c) Financieras: mediante inversiones o aportes de capital de sociedades por acciones constituidas o a constituirse, compra-venta de títulos y acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, públicos o privados; constituir y aceptar prendas, hipotecas u otros derechos reales y transferir estos derechos como cedente o cesionario; garantizar obligaciones de terceros; otorgar y tomar créditos en general y realizar toda clase de operaciones financieras activas o pasivas, admitidas por las leyes vigentes, con la excepción de aquellas que por su índole o naturaleza no le fueren permitidas por la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. PLAZO: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. CAPITAL: ($ 40.000), representado por Cuatrocientas (400) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A", de Pesos Cien ($ 100) valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: a) el señor Gustavo Mario Kantor: Doscientas (200) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A", de Pesos Cien ($ 100) valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción; b) la señora Ana Esther Machtey: Doscientas (200) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A", de Pesos Cien ($ 100) valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. En ambos casos el capital suscripto se integra en efectivo de la siguiente manera: el veinticinco por ciento (25%) en este acto, y el saldo en el plazo de dos (2) años contados a partir del día de la fecha entro del plazo de 2 años a contar desde la fecha de constitución. DIRECCION Y ADMINISTRACION: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA: a cargo del Presidente y del Vicepresidente del Directorio, en forma indistinta. PRIMER DIRECTORIO: Director Titular y Presidente del Directorio, señor Gustavo Mario Kantor, Documento Nacional de Identidad número 16.903.259; y Director Suplente, señora Ana Esther Machtey, Documento Nacional de Identidad número 18.510.792; todos ellos por el término de tres (3) ejercicios. Los nombrados aceptan bajo responsabilidad de ley los respectivos cargos, manifiestan con carácter de declaración jurada no encontrarse comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades mencionadas en el artículo 264 de la Ley 19.550, y conforme a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 256 de la citada ley, fijan domicilio especial en la sede social. ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550. Se prescinde de la Sindicatura. FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.

N° 5839 - $ 312 .-